

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2022-00229-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escrito proveniente de TRANSPORTES RAPIDO OCHOA S.A., respecto del oficio No. 331 de 2022.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1440f71f8ef7e2a19236cf91a1215c8eca75f2ed7f246fa2d17272a99fdf5d37**

Documento generado en 05/05/2022 10:23:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

De: Diana Arango <darango@rapidoochoa.com>

Enviado: martes, 3 de mayo de 2022 3:09 p. m.

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@rapidoochoa.com>; Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: oficio embargo 2022-229

Buenas tardes,

Para su conocimiento y fines pertinentes, les informamos que no registra en nuestra base de datos información del señor Carlos Humberto Cordoba Hernandez Cc94483247,

Alguna duda con gusto será atendida.

Gracias.

El mar, 3 may 2022 a las 10:55, Notificaciones Judiciales (<notificacionesjudiciales@rapidoochoa.com>) escribió:
Buenos días:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, remito correo recibido del Juzgado Séptimo de Familia de Oralidad de Medellín, mediante el cual se decreta la medida cautelar de embargo sobre el 40% del salario, prestaciones sociales y/o cualquier otro concepto percibido por CARLOS HUMBERTO CORDOBA HERNANDEZ identificado con CC. 94.483.247.

Es importante comunicarle al juzgado sobre la aplicación de la medida en caso de que el señor CÓRDOBA labore en la empresa; en caso de que no labore, de igual manera es necesario informarle al despacho judicial.

Quedo atento a lo que requieran.

Saludos!

Fernando Restrepo E.

----- Forwarded message -----

De: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 3 may 2022 a las 8:43

Subject: oficio embargo 2022-229

To: notificacionesjudiciales@rapidoochoa.com <notificacionesjudiciales@rapidoochoa.com>

Cc: mariana.villa@udea.edu.co <mariana.villa@udea.edu.co>

JUAN DAVID ORTIZ
Oficial Mayor
Juzgado Séptimo de Familia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Nota de confidencialidad: El presente correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, contiene información confidencial y se encuentra protegido por las normas nacionales o internacionales establecidas para tal fin. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe el contenido del presente correo electrónico, favor eliminarlo de manera inmediata. Cualquier reproducción, retención, difusión, distribución, copia u otra acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Recuerda: Imprimir este correo electrónico solo si es necesario. En nosotros está cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de papel.



--



Diana María Arango Pienda
Auxiliar de Gestión Humana
444 88 88 ext 121
Transversal 78 N° 65 - 196 (Medellín)
www.rapidoochoa.com

Nota de confidencialidad: El presente correo electrónico, incluyendo cualquier anexo, contiene información confidencial y se encuentra protegido por las normas nacionales o internacionales establecidas para tal fin. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe el contenido del presente correo electrónico, favor eliminarlo de manera inmediata. Cualquier reproducción, retención, difusión, distribución, copia u otra acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Recuerda: Imprimir este correo electrónico solo si es necesario. En nosotros está cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de papel.

